



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos años se observa una marcada tendencia de la epidemia del VIH a afectar a los sectores de población más vulnerables y desprotegidos, como son las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas con escasos recursos económicos.

En este contexto, entre los días 26 y 29 de agosto del corriente año se realizará en la ciudad de Salta, provincia de Salta, el II Congreso Nacional de SIDA.

Dicho Congreso es organizado por la Sociedad Argentina Interdisciplinaria de SIDA (SAISIDA), con el aval de prestigiosas instituciones, tanto de nuestro país (Fundación Huésped, Centro Nacional de Referencia para el Sida, Fundación Centro de Estudios Infectológicos -Funcei- y Fundación de Ayuda al Inmunodeficiente -Fundai-, Asociación Estudios y Proyectos) como del extranjero (Organización Panamericana de la Salud, ONUSIDA, UNICEF, Fondo Poblacional e Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos de Norteamérica).

Son sus objetivos reforzar el compromiso, el liderazgo y la responsabilidad en el área del VIH/SIDA a través de esfuerzos conjuntos para reunir expertos, clínicos y líderes de la comunidad de todo el mundo que discutirán los últimos avances y los desarrollos en el marco de la investigación clínica, epidemiológica y las ciencias básicas relacionadas con el VIH y las ETS. El objetivo principal del Congreso será identificar los caminos para mejorar y fortalecer los recursos para el cuidado de la salud en países con bajos recursos.

El temario estará dividido en tres áreas: ciencias básicas, ciencias médicas y ciencias sociales.

En ciencias básicas se abordarán los temas de investigación acerca de la inmunología, vacunas para el VIH, mecanismos que utiliza el virus para resistir al efecto de los tratamientos, avances de los métodos de diagnóstico y monitoreo de la infección y la resistencia viral.

En ciencias médicas aquellos que tienen que ver con el enorme avance que se logró con los tratamientos de alta eficacia y el control de la enfermedad como tal, nuevas drogas, control de la transmisión perinatal y en pediatría, enfermedades no marcadoras de SIDA, efectos adversos de los medicamentos (toxicidad, daño vascular,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

trastornos metabólicos, etcétera), patología regional en relación a pacientes con VIH/SIDA.

En ciencias sociales se abarcarán temas como prevención, medios de comunicación, adolescencia, familia positiva, voces silenciadas, drogas y VIH/SIDA, trabajo en red, derechos y obligaciones de las PVVIHS (personas viviendo con VIH-SIDA), pueblos originarios, personas con discapacidad y VIH, rol de las agencias internacionales (ONUSIDA, OPS) en el apoyo y financiación de programas preventivos y para acceso de la medicación. En los talleres se realizarán la reflexión y el trabajo en conjunto acerca de discapacidad, género y sexualidad, nutrición, uso y negociación del preservativo, entre otros.

Son las Ciencias Sociales y Asuntos Comunitarios considerada fundamental para el análisis y tratamiento de estas temáticas en el congreso.

Además, contará de una parte cultural en donde habrá muestras fotográficas, obras de teatro, cortos y largometrajes.

Por ello:

Autores: Adriana E. Gutiérrez, Marta Milesi, María Inés García, Graciela Grill.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, social, y educativo II Congreso Nacional de SIDA, a realizarse entre los días 26 y 29 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta, Provincia de Salta

Artículo 2°.- De forma.